



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

13 de noviembre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 01087720

Fecha de presentación: 13/noviembre/2020 a las 08:40 horas

Nombre del solicitante:



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicito un listado de los reportes, quejas, denuncias o investigaciones por abuso de autoridad, afectaciones a los derechos humanos, derechos laborales, administrativos o a la salud dentro de la policía municipal de éste municipio que se hayan reportado a la unidad de Asuntos Internos (o dependencia similar) POR MES en el periodo de 2018 a 2020 que incluya la siguiente información expediente, fecha de registro, fecha de conclusión (sí la hay), motivo de conclusión (sí aplica), hechos presuntamente violatorios y derecho aplicable.

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 13/noviembre/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>30/11/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>23/11/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>30/11/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>





SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-266-VIII/2020  
ASUNTO: Solicitud de Información

13 NOV 2020  
14:09 PM  
**Recibido**

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de noviembre del 2020

LIC. JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ  
SÍNDICO PROCURADOR  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

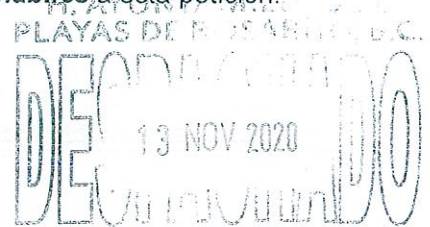
Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **01087720** recibida el día 13 de noviembre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Solicito un listado de los reportes, quejas, denuncias o investigaciones por abuso de autoridad, afectaciones a los derechos humanos, derechos laborales, administrativos o a la salud dentro de la policía municipal de éste municipio que se hayan reportado a la unidad de Asuntos Internos (o dependencia similar) POR MES en el periodo de 2018 a 2020 que incluya la siguiente información expediente, fecha de registro, fecha de conclusión (sí la hay), motivo de conclusión (sí aplica), hechos presuntamente violatorios y derecho aplicable. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"



L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo







PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-209-VIII/2020**  
**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 24 de noviembre del 2020.



**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 13 de noviembre del 2020, identificada con el folio no. 01087720, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Sindicatura Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



**ATENTAMENTE**  
**“HUMANIZANDO LA CIUDAD”**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**DECLARADO**  
24 NOV 2020  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600





SINDICATURA

SINDICATURA MUNICIPAL

Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

23 NOV 2020

DESPACHADO

Playas de Rosarito, Baja California a 23 de noviembre del 2020.

DEPENDENCIA: SINDICATURA  
DIRECCION: NORMATIVIDAD  
NO. OFICIO: NTA-VIII-010 /2020  
ASUNTO: EI QUE SE INDICA

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
23 NOV 2020  
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

L.A.E JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en atención al oficio PL-NA-266-VIII/2020, en el cual nos solicita listado de los reportes, quejas, denuncias o investigaciones por abuso de autoridad afectaciones a los derechos humanos, derechos laborales, administrativos o a la salud dentro de la policía municipal de este municipio que se hayan reportado a la unidad de asuntos internos ( o dependencia similar) por mes en el periodo de 2018 a 2020 que incluya la siguiente información expediente, fecha de registro, fecha de conclusión ( si la hay), motivo de conclusión (si la hay), motivo de conclusión (si aplica), hechos presuntamente violatorios y derecho aplicable.

De acuerdo a lo solicitado, informo que no se cuenta con la información, en las condiciones solicitadas, sin embargo, en aras de garantizar el principio de Máxima Publicidad a que se refiere La Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública , le remito a usted listado del número mensual de quejas recibidas desde el año 2018 a la fecha, las cuales fueron interpuestas contra Policías Municipales:





# SINDICATURA



	2018	2019	2020
Enero	13	25	6
Febrero	17	23	10
Marzo	31	19	6
Abril	27	21	2
Mayo	26	19	6
Junio	15	17	5
Julio	26	16	3
Agosto	28	6	4
Septiembre	21	12	5
Octubre	24	13	0
Noviembre	25	5	2
Diciembre	23	12	
total	276	188	49

Sin más por el momento, quedo de Usted



ATENTAMENTE

**C. FRANCISCO JAVIER MAGDALENO AVALOS**  
**COORDINADOR DE NORMATIVIDAD DEL H. VIII AYUNTAMIENTO**  
**DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

C.C.P LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ. -SINDICO PROCURADOR DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.